



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214214908481

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 18 de 2021

Señor(a)

Secretaría General De La Alcaldía Mayor De Bogotá
Cl 20 68a 06
Email: ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá - D.C.

REF: REMISION RADICADO 20216120940192

De manera atenta, me permito remitir en cuatro (04) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por **PABLO MEJIA GONZALEZ**, en la que realiza solicitudes tales como:

Copia electrónica de los documentos de soporte de los decretos distritales 090, 091, 092, 106, 121, 126, 131, 132, 142, 143, 155, 162, 169, 173, 179, 186 y 193 expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2020, tales como memorias justificativas, matriz de observaciones y sus respuestas, derivadas de la publicación de los proyectos de decreto, entre otros.

Lo anterior, por ser tema de su competencia, de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisivo al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Es menester indicar que frente a los puntos 1, 2 y 4 la Secretaría Distrital de Movilidad se pronunció en lo de su competencia.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 18-D6-2021 D4:30 PM

Anexos: petición

laboró: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	21/06/2021	R	D
Nombre del distribuidor:	Mayra	Nombre del distribuidor:	
C.C.	29492734	C.C.	
Centro de Distribución:	SDM	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Según artículo 472 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, se remite a la competencia correspondiente.		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214914671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 21 de 2021

Señor(a)

Dairo Leon Lizarazo Carrero
Carrera 2 B 42 A 11 Sur Barrio La Capilla

Email: daironlizarazo@gmail.com
Soacha - Cundinamarca

REF: CCION DE TUTELA 2021-00621 DAIRO LEON

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	No Resida	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DAI	MES	NO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor.		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Llega hasta la casa sin conjeturas más			

Dando alcance al radicado SDC 20214211758291, que brindo respuesta a la petición bajo el radicado 20216120512052.

Nos permitimos indicar, que en la base de consultas de la Secretaria Distrital de Movilidad, reposa con datos asignados a la cedula de ciudadanía N° 1026554579, nombre DAIRO LEON LIZARAZO CARRERO, exclusivamente, el cual concuerda con la información en el aplicativo RUNT y en la consulta de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, tal como se puede evidenciar.

Información Infractor			
Tipo documento:	Identificación	Núm. documento:	1026554579
Licencia conduc:		Categoría:	CONDUCTOR
*Primer Nombre:	DAIRO	*Segundo Nombre:	LEON
*Primer Apellido:	LIZARAZO		

	Salida Seg
CONTRAVENCIONES	18062021 19:38
Consulta información en línea	

Resultado búsqueda		
Consulta conductor		
Nombre completo	Documento	Estado de la Persona
DAIRO LEON LIZARAZO CARRERO	C.C. 1026554579	ACTIVA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
le 13 # 37 - 35
éfono: (1) 364 9400
w.movilidadbogota.gov.co
rmación: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Atención al usuario: 011 472000 - 11 900 111 210 - asoalcalde@bogota.gov.co

Remite

Remite: Raza Social: ALCAZAR, Raza Social: ALCAZAR
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1116110000
Envío: RA32071271000

Destinatario

Destinatario: DAIRO LEON LIZARAZO CARRERO
Dirección: Carrera 2 B 42 A 11 Sur Barrio La Capilla
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 1116110000
Fecha admisión: 21/06/2021 14:39:28

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214914671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número identificación:

1026554579

¿Cuanto es 3 X 3?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DAIRO LEON LIZARAZO CARRERO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1026554579.

En los anteriores términos se da trámite a su petición.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-06-2021 08:00 AM

Anexos: soportes

Elaboró: Mayra Alejandra Guarin Cubillos-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Bogotá D.C., abril 06 de 2021

Señor(a):

Dairo Leon Lizarazo Carrero
Carrera 2 B 42 A 11 Sur Barrio La Capilla

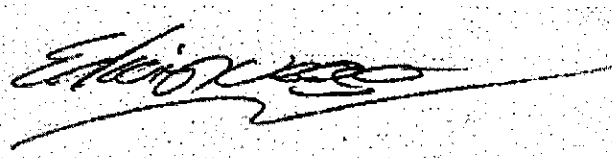
Email: daironlizarazo@gmail.com
Soacha - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120512052

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que se realizan las solicitudes para actualizar respecto del estado **ARCHIVO DE LA DILIGENCIA**, de las ordenes comparendo N° 13215019 y 11001000000006614199, en la base de consulta Nacional **SIMIT**, la cual podrá consultar a partir de 6 de abril de 2021.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 06-04-2021 04:43 PM

Elaboró: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones



CÓDIGO CODIGO DE FORMATO	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 1.0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atnciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal		RADICADO No. 20216120940192 	

Fecha de Radicado:	2021-06-04	Canal de recepción:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	PABLO MEJIA GONZALEZ	C.C./NIT:	1053779945
Dirección de correspondencia:	PABLOMEJIAABOGADO@GMAIL.COM (D.C./BOGOTA)	Telefonos:	3148787562
Nombre ciudadano(a):	--	C.C./NIT:	
Dirección de correspondencia:	-- (/)	Telefonos:	
Cta./Contrato./RO:		Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
DERECHO DE PETICION DE INFORMACION Y DOCUMENTOS MULTAS COMPARENDOS CON CODIGO C14

Atendido por:	Punto de atención:
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 14	

[Abrir Archivo Pdf](#)
[COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO](#)

Bogotá D.C. 3 de junio de 2020

Señor

JONNY LEONARDO VÁSQUEZ ESCOBAR

Subsecretario de Gestión de la Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Alcaldía Mayor de Bogotá

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Derecho de petición de información y documentos. Multas/comparendos con código C14.

Respetado señor Vásquez,

La Alcaldía Mayor de Bogotá expidió los Decretos 090, 091, 092, 106, 121, 126, 131, 132, 142, 143, 155, 162, 169, 173, 179, 186 y 193 en el año 2020, mediante los cuales se tomaron medidas de policía relacionadas con el control de la pandemia generada por el COVID-19, entre ellas, la restricción de la movilidad en automóviles. En virtud de dichas restricciones se impusieron multas a los conductores que infringieron las mismas, bajo el código identificado como C. 14 *"Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado."* del artículo 131 de en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), modificado por el artículo 21 de la ley 1383 de 2010.

En este sentido, por considerarlo de su competencia y en ejercicio del derecho fundamental de petición, le solicito me sea entregada los siguientes documentos e información:

1. El número de multas/comparendos impuestas y en firme por la infracción identificada como C.14 *"Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado."* del artículo 131 de la Ley 769 de 2002, con base en las restricciones a la movilidad de automóviles establecidas en los decretos distritales precitados, desde el 19 de marzo hasta el 21 de septiembre de 2020.
2. La información de **cada** multa/comparendo impuestas y en firme por la infracción identificada en como C.14 *"Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado."* del artículo 131 de la Ley 769 de 2002, con base en las restricciones a la movilidad de automóviles establecidas en los decretos distritales precitados, desde el 19 de marzo hasta el 21 de septiembre de 2020, indicando:
 - a. Número de multa/comparendo.
 - b. Número de expediente de cada multa/comparendo.
 - c. Fecha de la interposición de la multa/comparendo y cuando quedó en firme.
 - d. El decreto distrital, de los de los indicados previamente, con base en la cual se interpuso cada multa/comparendo.
 - e. Para cada multa o comparendo, si se agotó o no la vía gubernativa, y en caso de haberse agotado, copia electrónica del acto administrativo que puso fin a la actuación administrativa.
 - f. Datos del infractor (placa del vehículo, nombre y documento de identificación).
3. Copia electrónica de los documentos de soporte de los decretos distritales 090, 091, 092, 106, 121, 126, 131, 132, 142, 143, 155, 162, 169, 173, 179, 186 y 193 expedidos por la Alcaldía Mayor

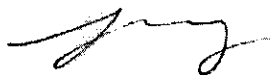
de Bogotá en el año 2020, tales como memorias justificativas, matriz de observaciones y sus respuestas, derivadas de la publicación de los proyectos de decreto, entre otros.

4. De haberlas, copia de las circulares, memorandos, actas de reunión, comunicaciones u otros documentos o actos administrativos mediante los cuales se haya instruido, dado directrices o comunicado, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad a la Policía de Tránsito y Transporte y/o al personal de esa secretaría, sobre la posibilidad o directriz de imponer multas/comparendos por el código C.14 a los conductores que infringieran las restricciones establecidas en los decretos distritales citados al inicio de esta petición.

En caso de considerar que existe reserva legal de algún documento o información solicitada, le ruego la misma se claramente indicada, tal como lo indica el artículo 25 de la Ley 1437 de 2011.

De antemano agradezco su oportuna respuesta, la cual recibiré digitalmente en los correos electrónicos pablomejiaabogado@gmail.com y/o tabimejia@hotmail.com. Puedo ser contactado adicionalmente en el celular 3148787562.

Atentamente,



PABLO MEJÍA GONZÁLEZ
C.C. 1053779945



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

Derecho de petición de información y documentos.

Pablo Mejía González <pablomejiaabogado@gmail.com>

3 de junio de 2021, 16:50

Para: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Señores
Secretaría Distrital de Movilidad
Alcaldía Mayor de Bogotá

Adjunto envío derecho de petición para su atención y respuesta.

Quedo atento a su confirmación de recepción.

Saludos cordiales,

—
Pablo Mejía González
Abogado

 **Petición Alcaldía de Bogotá..pdf**
151K



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4292

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4214908481 SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTASECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUNIO 18 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE JULIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120940192**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE JULIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE JULIO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

